



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-00496-202306192-Sigef Id: 555038

Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 16-agosto-2023 11:18:46

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA, JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN, SIMON RODRIGUEZ SERNA, SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS (E) , MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ, EDDY NILSON GAMBOA VASQUEZ, ELLA KATHERINE CÁCERES CARDOZO

Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** **MARÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA**  
Directora General  
**JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ MARIN**  
Subdirector Financiero y Administrativo  
**SIMÓN RODRÍGUEZ SERNA**  
Subdirector Jurídico  
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas (e)  
**MILENA DEL PILAR SANDOVAL GÓMEZ**  
Jefe Oficina de Informática y Sistemas  
**EDDY NILSON GAMBOA VÁSQUEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
**ELLA KATHERINE CÁCERES CARDOZO**  
Asesora Comunicaciones y servicio al ciudadano

**DE:** **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA primer semestre de 2023

Dando cumplimiento con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental "PIGA", correspondiente al primer semestre del año 2023.

A partir del seguimiento realizado se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión ambiental en FONCEP es adecuado, no obstante, se formularon las siguientes recomendaciones para la mejora continua:

Continuar con las brigadas de capacitación sobre el uso y cuidado del agua y energía con el objetivo de concientizar a todos los funcionarios respecto a los cuidados que deben tener sobre estos recursos, para alcanzar la meta del 70% de los servidores del FONCEP antes de finalizar el año.

Continuar con los mantenimientos preventivos para controlar el consumo de energía y agua.



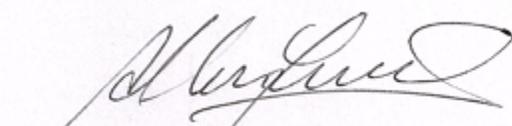
Establecer metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica (Kw) y agua (m3) acorde con las disposiciones de austeridad del gasto.

Establecer la fecha y realizar la entrega de residuos peligrosos generados durante el año 2023.

Verificar la coherencia de la información registrada en los módulos de riesgos y documental de SVE, para garantizar la adecuada ejecución de los controles de riesgos, en cumplimiento de las disposiciones de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” y el “Manual de gestión de riesgos”.

En caso de tener observaciones frente al contenido del presente informe, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la radicación. De no recibirse respuesta alguna, se dejará en firme el informe y se procederá a su publicación.

Cordialmente,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuz Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Cesar Augusto Franco V	Contratista	Oficina de Control Interno	

Anexo: Informe de seguimiento al Plan de Gestión Ambiental “PIGA” del primer semestre de 2023



## INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA PRIMER SEMESTRE DE 2023

### 1. Objetivo

Realizar la verificación y seguimiento al cumplimiento del Plan de Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al interior del FONCEP.

### 2. Alcance

Cumplimiento de las acciones del plan institucional de gestión ambiental PIGA desarrolladas entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2023, así como la presentación de reportes, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente y normas complementarias con corte 31 de julio de 2023.

### 3. Metodología

Para el seguimiento se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, en el cual se incluyó: la planeación y elaboración del informe a partir de la observación, verificación y análisis de la información aportada por los responsables de proceso y la obtenida por la OCI por diferentes fuentes, en especial la información remitida y compartida por la Subdirección Financiera y Administrativa mediante ID552138 del 1 de agosto de 2023.

Este informe se comunica a la representante legal de la entidad y a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

### 4. Normatividad asociada

- Decreto 815 de 2018 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 165 de 2015, “Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental en las entidades ambientales, prevista en el acuerdo 333 de 2008 y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 456 de 2008, “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”
- Resolución 242 de 2014, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.”
- Acuerdo 811 de 2021 “Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C”
- Directiva 09 de 2006 “Inclusión Social de la Población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con el apoyo de las entidades distritales”.

#### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



## 5. Presentación de resultados

### 5.1 Designación del gestor ambiental

De acuerdo con el Decreto 165 de 2015, Artículo 2 “Designación” “Los representantes legales de las entidades distritales designarán en un cargo directivo de la entidad la figura de Gestor Ambiental” (...)

La OCI evidenció frente a este aspecto que la Subdirección Financiera y Administrativa mediante ID 545201 del 26 de junio de 2023 notificó a la Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente la modificación del nuevo Gestor Ambiental y quien ejerce esta calidad es el Subdirector Financiero y Administrativo, teniendo en cuenta el nombramiento del mismo desde el 17 de mayo de 2023.

Por otra parte, se observó que en cumplimiento de lo establecido en el artículo sexto del Decreto 165 de 2015 la gestora ambiental de la entidad saliente mediante ID 541892 presentó un informe del ejercicio de las actividades, del avance y del estado de las acciones desarrolladas en la parte ambiental a la Dirección de la entidad para el empalme correspondiente.

### 5.2 Ejecución del PIGA

El PIGA se compone de cinco programas en los cuales se determinan actividades específicas para lograr las metas propuestas en el Plan Inicialmente estipulado. Los programas mencionados son los que se enumeran a continuación.

1. Uso eficiente del agua
2. Uso eficiente de la energía
3. Gestión integral de residuos
4. Consumo sostenible
5. Implementación de prácticas sostenibles

#### 5.2.1 Uso eficiente del agua

**Objetivo:** Promover en FONCEP el uso racional y eficiente del agua, implementando buenas prácticas ambientales y estrategias que permitan fortalecer la cultura de la eficiencia en el uso del recurso hídrico en la Entidad.

**Meta del Programa para cuatro años:** Ejecutar dos estrategias anuales, una sobre educación y conciencia ambiental y otra sobre ahorro del recurso agua, con el fin de mejorar y fortalecer su uso racional y eficiente.

La fórmula con la que se midió la meta para el primer semestre del año 2023 es: (Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) \* 100.

#### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



Este objetivo, meta y su fórmula fueron concertados entre el FONCEP y la Secretaría de Ambiente desde el 13 de julio de 2022 y se aplicó por parte de la entidad durante el primer semestre de 2023.

Las actividades definidas para adelantar en la vigencia fueron las siguientes:

**Tabla 1. Uso eficiente del agua**

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Realizar cada semestre una capacitación y brigadas complementarias personalizadas de educación ambiental sobre Ahorro y Uso Racional del agua, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados)	La meta de la actividad es Lograr la participación del 70% del promedio de las personas vinculadas directamente a la Entidad (funcionarios, contratistas y tercerizados).  Al respecto de esta actividad la Oficina de Control Interno evidenció que el 11 de abril de 2023 se realizó capacitación sobre el ahorro y uso racional del recurso hídrico con acompañamiento de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá "EAAB" con una asistencia de 29 personas de manera presencial y 31 de manera virtual para un total de 60 personas en el semestre lo cual no es el 70% de los colaboradores de la entidad. <b>Se recomienda</b> seguir con la realización y brigadas de educación sobre el uso y cuidado de este recurso con el objetivo de concientizar sobre los cuidados que debe tener este recurso y cumplir la meta de llegar por lo menos al 70% de los funcionarios del FONCEP antes de finalizar el año.
Realizar una publicación de pieza gráfica cada semestre sobre Ahorro y Uso Racional del agua, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados).	Se observó el envío de una pieza sobre cuidados hídricos del 26 de enero de 2023 en la cual se explican por medio de 5 consejos como se puede cuidar del recurso hídrico en general.
Realizar seguimiento cada semestre al consumo de agua en las sedes principal y archivo central por medio de reportes.	Se observó por parte de la OCI en el archivo Excel de control del área administrativa que se lleva a cabo la medición per cápita de las sedes principal y ámbros de manera bimestral; de igual forma se pudo evidenciar que con respecto al primer semestre del año 2022 hubo un aumento de 123 m3 en el consumo de este recurso. <b>Se recomienda</b> mantener registros de la socialización de los resultados de la medición para la toma de decisiones, y continuar con la toma de medidas que permitan el ahorro y buen uso de este recurso por parte de los servidores de la entidad.
Realizar el inventario anual de los sistemas ahorradores de agua en la sede principal y archivo, con el fin de comunicar al área administrativa para determinar el estado y la implementación de los sistemas ahorradores.	Se observó por parte de la Oficina de Control Interno que no se ha realizado esta actividad durante el año 2023, según plan de acción institucional se tiene programado para el mes de diciembre.
Realizar seguimiento cada semestre a los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas hidráulicos para garantizar su óptimo funcionamiento.	Se observó el formato de seguimiento mensual de sistemas hidrosanitarios, evidenciando los registros en cada punto donde se encuentran instalados, y el estado de los mismos; <b>se recomienda</b> continuar con el mantenimiento de los sistemas hidráulicos.

## 5.2.2 Uso eficiente de energía

**Objetivo:** Promover en FONCEP el uso racional y eficiente de la energía, implementando buenas prácticas ambientales y estrategias que permitan fortalecer la cultura de la eficiencia en el uso del recurso energético en la Entidad.

**Meta del Programa para cuatro años:** Ejecutar dos estrategias anuales, una sobre educación y conciencia ambiental y otra sobre ahorro de la energía, con el fin de mejorar y fortalecer el uso racional y eficiente de la energía, dichas estrategias se encuentran enmarcadas en las actividades presentes en la tabla que se encuentra a continuación

La fórmula para calcular el cumplimiento de la meta es: (Número de actividades ejecutadas / número de actividades programadas) \* 100

**Tabla 2. Uso eficiente de energía**

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Realizar cada semestre una capacitación y brigadas complementarias personalizadas de educación ambiental sobre Ahorro y Uso Racional de la energía, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados)	La meta de esta actividad es lograr la participación del 70% del promedio de las personas vinculadas directamente a la Entidad (funcionarios, Contratistas y tercerizados).  Se observó una capacitación que se llevó a cabo el día 05 de junio de 2023 con la participación de la empresa ENEL “Codensa” sobre los cuidados y el uso racional de energía a la cual asistieron 22 funcionarios de manera presencial, y 35 de manera virtual, sin embargo no se llegó a la meta de alcanzar el 70% de los colaboradores de la entidad. <b>Se recomienda</b> seguir con la realización y brigadas de educación sobre el uso y cuidado de este recurso con el objetivo de concientizar sobre los cuidados que debe tener este recurso y cumplir la meta de llegar por lo menos al 70% de los servidores del FONCEP antes de finalizar el año.
Realizar una publicación de pieza gráfica cada semestre, sobre Ahorro y Uso Racional de la energía, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados)	Se observó que el 10 de febrero de 2023 se envió por medio de correo electrónico institucional a funcionarios y contratistas recomendaciones para el ahorro del consumo de este recurso con tips para uso eficiente, adicionalmente se han enviado piezas complementarias recordando el cuidado y uso de los servicios mediante correos electrónicos del 11 de enero, 24 de marzo y 17 de abril de 2023.
Realizar el inventario anual de las luminarias ahorradoras de energía eléctrica en la sede principal y sede archivo, para determinar el estado y la implementación de los sistemas ahorradores.	De acuerdo con la información suministrada por la SFA no se ha realizado el inventario de los equipos ahorradores de energía, teniendo en cuenta que todos los equipos de la entidad son ahorradores. sin embargo y en aras de continuar con el ahorro y revisar que no haya fallos en los mismos <b>se recomienda</b> mantener programado el inventario y estar revisando el uso de tecnologías que puedan mantener un menor consumo de este recurso.
Realizar seguimiento una vez al año a los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipos que puedan generar un alto consumo de energía asegurando su óptimo funcionamiento.	Se observó que la actividad está programada para el mes de diciembre del año 2023 acorde con lo programado en el plan de acción institucional.

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Crear y/o actualizar una guía de buenas prácticas que genere hábitos en el uso adecuado de equipos de oficina, apagado de luces, entre otros.	Se observó que la actividad está programada para el mes de octubre del año 2023 en el plan de acción institucional.
Implementar sistemas ahorradores faltantes en las sedes Principal y Álamos	Se observó que de acuerdo con los inventarios actuales, los equipos de luminarias se encuentran implementados al 100% en la entidad; adicionalmente, se han enviado piezas por vía correo electrónico recordando el uso de equipos ahorradores y tips para disminución del consumo.

### 5.2.3 Gestión integral de residuos

**Objetivo:** Gestionar de manera adecuada la totalidad de los residuos sólidos (ordinarios, reciclables y peligrosos o especiales) generados por la actividad económica del FONCEP en el cuatrienio.

Esto equivalente a optimizar la adecuada separación en la fuente de los residuos reciclables en los puntos ecológicos y asegurar en totalidad su tratamiento de aprovechamiento. Así mismo asegurar en totalidad separación, almacenamiento temporal, transporte seguro y disposición final adecuada de residuos peligrosos. De igual manera registrar y contabilizar la generación de la totalidad de residuos acogiendo los residuos ordinarios, reciclables y peligrosos o especiales.

**Meta del Programa para cuatro años:** Lograr durante el periodo que el 100% de los residuos generados por la actividad de FONCEP en ambas sedes (administrativa o principal y archivo central) sean contabilizados, gestionados y certificados por los gestores o empresas autorizados.

La fórmula para calcular fue (Cantidad total de Kg de residuos gestionados adecuadamente al año / Cantidad total de Kg de residuos generados al año) \* 100.

Se observó que de acuerdo con la información reportada por la Subdirección financiera y administrativa se gestionó la entrega de 1.168.3 kilos durante el primer Semestre de 2023.

Durante el primer semestre de 2023 se adelantaron las siguientes acciones relacionadas con la gestión integral de residuos:

**Tabla 3. Gestión integral de residuos**

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Realizar reportes de residuos reciclables requeridos por la UAESP (4 trimestrales y 2 semestrales)	Durante el primer trimestre del año 2023 se realizaron 2 reportes trimestrales y 1 semestral, lo cuales quedaron registrados mediante los IDS 529989 del 05 de abril, 547344 de 06 de julio y 547256 de 05 de julio de 2023 el semestral, sin embargo se observó que los reportes no se realizaron antes del último día hábil del trimestre, tal y como lo establece la resolución 09 de 2006 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. <b>Se recomienda</b> realizar los reportes en el término establecido para ello de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
Verificar anualmente que se esté efectuando el adecuado almacenamiento y entrega de los	Se observó por parte de la OCI que la Subdirección Financiera y Administrativa maneja el formato de registro de ingreso de residuos peligrosos al cuarto de almacenamiento FOR-APO-GFO-01 Versión 003 en

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
residuos sólidos peligrosos	<p>el cual se registran todos los ingresos y almacenamientos en el cuarto dispuesto para ello. Adicionalmente, se realizó visita al cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos el día 15 de agosto de 2023 observando que los residuos peligrosos corresponden a 5 toner debidamente etiquetados identificando el tipo de producto, embalados en papel vinipel y registrados en el formato correspondiente. Se evidenció que ninguno de los productos revisados tiene vigencia mayor a un año ya que todos corresponden al año 2023, sin embargo, se observó que para el 2023 no se han realizado entregas de estos residuos. <b>Se recomienda</b> establecer la fecha y realizar la entrega de los toner en el plazo establecido en el título 6 del decreto 1076 de 2015.</p> <p>Por otra parte, de la vista realizada se observó que el cuarto de residuos se encuentra señalado e identificado en canecas de color de acuerdo con los tipos de residuos, tiene un ducto de ventilación en la puerta, cuenta con un Kit de derrames en el evento de que se presente, y está señalado en la puerta para uso restringido y solo ingreso de personal autorizado.</p>
Realizar cada semestre dos (2) capacitaciones y brigadas complementarias personalizadas de educación ambiental sobre la separación en la fuente de los residuos sólidos, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados)	<p>La meta de esta actividad es lograr la participación del 60% del promedio de las personas vinculadas directamente a la Entidad (funcionarios, Contratistas y tercerizados).</p> <p>La Oficina de Control Interno evidenció que se realizó 1 brigada durante el primer semestre de 2023 de disposición adecuada de residuos del 9 de marzo con participación de 96 personas, sin embargo, no se cumplió la actividad teniendo en cuenta que no se realizó la capacitación por lo que <b>se recomienda</b> tener en cuenta las actividades y las metas asociadas a las mismas para cumplir de acuerdo con lo establecido con los compromisos con la SDA.</p>

## 5.2.4 Consumo sostenible

**Objeto:** Promover estrategias y buenas prácticas ambientales que ayuden a fortalecer el consumo sostenible en la Entidad.

**Meta del Programa para cuatro años:** Lograr al menos del 85% de la inclusión de cláusulas ambientales en los contratos de la entidad anualmente y mantenerlo durante el periodo.

Para medir el indicador se tuvo la siguiente fórmula (No. de contratos con cláusulas ambientales / No. de contratos programados) \* 100.

La OCI evidenció que durante el primer semestre de 2023 la SFA reportó que el número de contratos a 27 de junio de 2023 correspondió a 182 de los cuales 177 contienen cláusulas ambientales, alcanzando en el año un total del 97% de los contratos con estas cláusulas y un porcentaje en valor correspondiente al 86%.

Al respecto, la OCI verificó mediante selección de una muestra no estadística que los contratos suscritos en FONCEP cuenten con cláusula ambiental, observando frente a la muestra que en todos los casos de contratación directa se incluyó la cláusula ambiental y para contratos que pueden representar un impacto ambiental, tal como el de aseo y cafetería (OC 109533 de 2023), también fue incluida la mencionada cláusula.

Las actividades programadas en el semestre fueron las siguientes:

**Tabla 4. Consumo Sostenible**

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Determinar la cantidad de contratos con cláusulas ambientales y su participación económica dentro del presupuesto, para la actual vigencia.	La meta de la actividad es lograr al menos del 85% de la inclusión de cláusulas ambientales en los contratos de la entidad anualmente y mantenerlo durante el periodo.  Se observó documento Excel con corte a 27 de junio de 2023, indicando que 177 de los 182 contratos realizados en el año tiene cláusulas ambientales.
Disminuir la adquisición de elementos de plásticos de un solo uso en el proceso de cafetería.	Respecto a esta actividad se observó que como parte de la brigada de separación en la fuente realizada durante el mes de marzo de 2023, se presentaron recomendaciones para la disminución en la utilización de estos insumos de un solo uso y pieza gráfica del 14 de marzo invitando a conocer el decreto 317 de 2021 que establece las medidas para el uso de los plásticos de un solo uso. Adicionalmente, se tiene actividad programada en el plan de acción institucional 2023 la actividad “Disminuir la adquisición de elementos de plásticos de un solo uso en el proceso de cafetería” programada para noviembre de 2023.
Socializar a través de publicación de una pieza gráfica cada semestre relacionado con tema de inclusión de cláusulas ambientales en los contratos	Se evidenció el envío de una pieza gráfica mediante correo electrónico del 30 de marzo con la recomendación a los supervisores de contratos de establecer las cláusulas ambientales en sus procesos contractuales.
Recomendar a través de comunicación oficial a proveedores una vez durante la ejecución contractual la utilización de insumos y productos respetuosos con el medio ambiente.	Se observó que se enviaron comunicaciones a 3 empresas durante el primer semestre de 2023 radicadas mediante IDS 525849, 525852 y 525856 recordando la práctica de conductas ambientales, la disminución de consumo de plásticos de un solo uso y el aprovechamiento de elementos amigables con el planeta.
Socializar a través de publicación de una pieza gráfica cada semestre, alusiva a la reducción de plásticos de un solo uso y la implementación de alternativas	Se evidenció pieza gráfica enviada por correo electrónico del 14 de marzo invitando a conocer el decreto 317 de 2021 que establece las medidas para el uso de los plásticos de un solo uso y la importancia y regulación del mismo en las entidades públicas
Adelantar por vigencia una capacitación y brigadas complementarias personalizadas de educación ambiental relacionada con la reducción de plásticos de un solo uso, dirigida a los colaboradores del FONCEP (funcionarios, contratistas y tercerizados).	Respecto a esta actividad se observó que como parte de la brigada de separación en la fuente realizada durante el mes de marzo parte de las recomendaciones era la disminución en la utilización de estos insumos de un solo uso, adicionalmente de acuerdo con la información suministrada por la SFA para el mes de septiembre se tiene programado adelantara actividades de capacitación al respecto.

### 5.2.5 Implementación de prácticas sostenibles

**Objetivo:** Fomentar en los servidores, contratistas y grupos de valor la implementación de prácticas ambientales orientadas a fortalecer y mejorar la gestión ambiental.

**Meta del programa a 4 años:** Ejecutar 4 actividades anuales a partir del uso de estrategias formativas y lúdicas, fomentando las prácticas sostenibles en los servidores, contratistas y grupos de valor de la entidad, con el fin de crear cultura ambiental en los colaboradores de la entidad.



Para medir el indicador se tuvo en cuenta la siguiente fórmula: (No. de actividades formativas y lúdicas ejecutadas / Total de actividades formativas y lúdicas programadas) \* 100

**Tabla 5. Implementación de prácticas sostenibles**

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO
Socializar cuatro (4) publicaciones por medio de piezas gráficas cada semestre de las políticas asociadas al desarrollo sostenible, cuidado del medio ambiente y enfatizada al uso racional de los recursos	Se observó que cada mes se han enviado piezas gráficas con los tips de ahorro de energía y recursos naturales, políticas de desarrollo sostenible y cuidados del medio ambiente, para el primer semestre de 2023 se evidenciaron 23 piezas entre enero y junio.
Definir las actividades y cronograma de la semana ambiental de la vigencia y ejecutarla.	La actividad fue realizada entre los días 5 y 9 de junio de 2023.
Elaborar y/o actualizar la cartilla ambiental y divulgarla a través de publicación de piezas gráficas.	La cartilla ambiental fue actualizada en el mes de marzo de 2023 y publicada y dada a conocer a los grupos de valor mediante correo el 29 de marzo de 2023.
<p>"Prácticas sostenibles:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar seguimiento al consumo de combustible por vehículos institucionales.</li> <li>2. Revisar las condiciones ambientales de las sedes.</li> <li>3. Realizar seguimiento a la cantidad de bici usuarios en la actual vigencia"</li> </ol>	<p>-.Se observó un cuadro de seguimiento al consumo de combustibles de los vehículos por mes donde se lleva registro del consumo y el valor y numero de galones por mes, el cual para el primer semestre de 2023 se incrementó por lo que <b>se recomienda</b> evaluar las condiciones que generan estos incrementos y establecer acciones efectivas para disminuir el consumo de combustible</p> <p>- Por otra parte se evidenció la revisión de las condiciones ambientales de las sedes en el formato "SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LAS SEDES Código: FOR-APO-GFO-008 Versión: 002" de 30 de junio de 2023 de la sede principal y la sede álamos,</p> <p>- En lo referente al seguimiento de la cantidad de viajes de los biciusuarios, se observó el manejo de planillas donde se registra diariamente los viajes en bicicleta realizados por parte de los funcionarios a la entidad durante el 2023.</p>

### 5.3 Reporte de información a la Secretaría de Ambiente artículo 20 resolución 242 de 2014

La OCI observó que la formulación y los reportes a la SDA se realizaron de la siguiente forma para el primer semestre de 2023:

- Mediante certificado de recepción N° 20662023-06-30 del 27 de julio de 2023 se observó que fue recibido el archivo enviado del reporte N° 17 PIGA Consumo Sostenible.
- Mediante certificado de recepción N° 20662023-06-30 del 27 de julio de 2023 se observó que fue recibido el archivo enviado del reporte N° 18 PIGA seguimiento plan de acción.
- Mediante certificado de recepción N° 20662023-06-30 del 27 de julio de 2023 se observó que fue recibido el archivo enviado del reporte N° 19 PIGA Información Institucional 242.

Con base en lo anterior, se observó que, para el reporte de información del primer semestral de 2023, se dio cumplimiento a los plazos establecidos en la Resolución 242 de 2014 de la SDA.

#### 5.4 Concertación del PIGA con la Secretaría Distrital de Ambiente.

En el marco de los artículos 16 y 17 de la Resolución 0242 de 2014 se observó que no se han realizado modificaciones a la concertación aprobada desde el 13 de julio de 2022 en la cual se establecieron nuevos objetivos, nuevas metas, e indicadores correspondientes al Plan Institucional de Gestión Ambiental “PIGA” del FONCEP con vigencia hasta 31 de diciembre del año 2024.

#### 6.- Evaluación de los controles de los riesgos

Revisada la plataforma Suite Visión Empresarial (SVE) y teniendo en cuenta del alcance del presente informe, se evaluaron los controles asociados a los siguientes riesgos:

**Tabla 6. Riesgos asociados a la gestión del PIGA**

Tipo de riesgo	Riesgo	Control
Operacional	Gestión del riesgo Ejecución parcial de las actividades del PIGA	Asegurar la aplicación correcta de la política de consumo de agua
		Verificar la separación correcta de residuos y corregir la separación
		Verificar el correcto ingreso de los residuos.
		Asegurar la adecuada entrega de los materiales reciclables
	Asegurar la correcta entrega de los residuos peligrosos.	
	Gestión del riesgo Reporte de Información Imprecisa a entes externos.	Verificar que la información reportada por el referente ambiental en el formato de ejecución del PIGA (FOR-APO-GFO-014) sea coherente
Validar la consistencia de la información reportada a entes externos		

Fuente: Plataforma SVE

Revisada la información registrada en el aplicativo Suite Visión Empresarial (SVE) de los controles asociados a los riesgos anteriormente enunciados, se observó el monitoreo realizado por el responsable del proceso “Gestión de funcionamiento y operación” con los soportes de la ejecución de los controles del 12 de julio de 2023, no obstante, se observaron diferencias entre la información registrada en el módulo de riesgos, frente a lo evidenciado en el módulo documental, situación que se recomienda corregir, especialmente frente a los controles “Asegurar la aplicación correcta de la política de consumo de agua” y “Asegurar la correcta entrega de los residuos peligrosos”.

#### 7.- Seguimiento Plan de Mejoramiento

Para el periodo del presente informe y una vez verificados el plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá y el plan de mejoramiento interno vigente, no existen acciones de mejora relacionadas con el incumplimiento de las normas de gestión ambiental en la entidad.



## CONCLUSIONES

Se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión ambiental en FONCEP es adecuado, sin embargo, se emiten recomendaciones, para la mejora continua.

El resultado de este informe y las evidencias obtenidas, de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos aportados por la Subdirección Financiera y Administrativa y lo verificado por la OCI y no se hacen extensibles a otros soportes.

La ejecución del seguimiento permitió el cumplimiento del objetivo propuesto y del alcance definido, sin que se presentaran limitaciones a la información requerida.

## RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las recomendaciones derivadas del seguimiento realizado por la OCI al cumplimiento del Plan de Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, las cuales podrán ser acogidas por el responsable del proceso para la mejora continua:

- Continuar con las brigadas de capacitación sobre el uso y cuidado del agua y energía con el objetivo de concientizar a todos los funcionarios respecto a los cuidados que deben tener sobre estos recursos, para alcanzar la meta del 70% de los servidores del FONCEP antes de finalizar el año.
- Continuar con los mantenimientos preventivos para controlar el consumo de energía y agua.
- Establecer metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica (Kw) y agua (m3) acorde con las disposiciones de austeridad del gasto.
- Establecer la fecha y realizar la entrega de residuos peligrosos generados durante el año 2023.
- Verificar la coherencia de la información registrada en los módulos de riesgos y documental de SVE, para garantizar la adecuada ejecución de los controles de riesgos, en cumplimiento de las disposiciones de la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” y el “Manual de gestión de riesgos”.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayaza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Cesar Augusto Franco V	Contratista	Oficina de Control Interno	